

C. Ing. Sergio Carmona Rubalcaba
Secretario de Desarrollo Urbano del
Gobierno del Estado de Jalisco
PRESENTE



Por este conducto las autoridades agrarias y tradicionales de la Comunidad Indígena Wixárika de San Sebastián Teponahuatlán (Huaut+a), Municipio de Mezquitic Jalisco, nos dirigimos a usted por la preocupación que nos ha generado la clausura realizada por la PROFEPA en los tramos en que ya se habían iniciado los trabajos dentro de nuestra comunidad en los que se encontraron delitos ambientales, pero también por las irregularidades denunciadas por nuestros hermanos de Santa Catarina, hechos que nos llevan a pensar que necesitamos conocer toda la información disponible para cuidar nuestro territorio y recursos naturales tal y como nos fue ordenado por nuestra asamblea celebrada en la localidad de Tuxpan de Bolaños los días 1 y 2 de marzo del año en curso.

Por lo anteriormente expresado, le pedimos gire usted las indicaciones necesarias para que nos sea entregada certificada toda la información de su competencia relativa a:

- El trazo del proyecto carretero Amatitán - Huejuquilla, subtramo Bolaños-Tenzompa-Huejuquilla, en lo que toca al territorio de nuestra comunidad tanto en la versión digital como impresa, con las medidas estimadas y la superficie proyectada para el derecho de vía.
- La documentación que sustenta legalmente los trabajos ya iniciados, es decir:
 - A. los documentos firmados por nuestras autoridades, los cuales de manera muy irregular no le fueron entregados.
 - B. El ejemplar del acta de asamblea del 8 y 9 de septiembre del 2007 junto a las firmas de los asistentes comuneros que ustedes están utilizando para requisitar ante las diferentes instancias sus trámites de ley.
 - C. Dado que se han estado desviando mucho las obras de la terracería original y de que se está modificando la anchura de esta a más del triple, las manifestaciones de impacto ambiental completas que debieron presentarse ante la Dirección General de Impacto Ambiental (DGIRA) de la SEMARNAT y las aprobaciones correspondientes
 - D. De conformidad a lo dispuesto por la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, las autorizaciones previas de cambio de uso de suelo forestal dadas por el Consejo Nacional Forestal
 - E. La autorizaciones para el derribo de arbolado
 - F. La documentación de las gestiones de expropiación que se estén realizando.
 - G. Los convenios realizados con las todas empresas constructoras contratadas para la realización de las obras en lo que toca a nuestra comunidad.
 - H. Los reportes de avance de obra y las inspecciones llevadas a cabo por la Secretaría
 - I. La información disponible sobre los materiales de construcción que se han tomado de nuestra comunidad



También queremos manifestarle señor Secretario nuestra preocupación por que se haga la reparación de los daños causados hasta antes de la clausura de los trabajos, pues de quedar las cosas como están en las cercanías del Cerro de la Puerta, en el ya cercano temporal de lluvias seguramente quedarán intransitables los caminos, aislando a las familias que viven en esa zona.

Con objeto de tener tiempo para estudiar la documentación y dada la cercanía de nuestra asamblea general y de otras reuniones internas programadas necesitamos dicha información a la brevedad posible, por esa razón le rogamos nos sea proporcionada en el plazo de 5 días hábiles a partir de la fecha de recepción, es decir alrededor del día 15 o 16 de los corrientes, de lo contrario estaremos en la necesidad de hacer lo necesario para garantizar que no se afectará más a nuestra comunidad y al medio ambiente.

Autorizamos para cualquier comunicación referente a la presente y para la recepción de la documentación solicitada a la Asociación Jalisciense de Apoyo a los Grupos Indígenas, A.C. (AJAGI, A.C.), con domicilio en la calle de Jesús # 700 casi esquina con Arista, Colonia La Sagrada Familia, C.P. 44200 de la ciudad de Guadalajara, con teléfonos (33) 38-25-68-86 y 38-26-61-03 y correo electrónico ajagi1@prodigy.net.mx

Sin más por el momento, agradecemos de antemano toda la atención que se sirva prestar a la presente.

ATENTAMENTE

Bajío del Tule abril 8 del 2008

“LAS AUTORIDADES AGRARIAS Y TRADICIONALES”




COMUNIDAD INDIGENA
DE SAN SEBASTIAN TEPONAHUATLAN
Y SU MUNICIPIO

Ramón González López
Pdte. De Bienes Comunales



CONSEJO DE VIGILANCIA

José Ángel Díaz Serio
Pdte. Del Consejo de Vigilancia



COMUNIDAD INDIGENA
DE SAN SEBASTIAN TEPONAHUATLAN
Y SU MUNICIPIO

Pascual Enriquez Beltrán
Gobernador de San Sebastián Teponahuatlán



Felipe Serio Chino
Srio del Gobernador de
Tuxpan de Bolaños